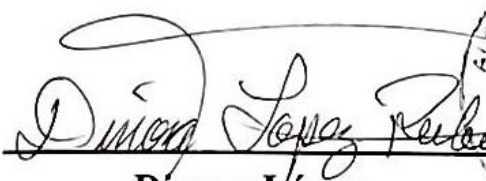


PROCEDIMIENTOS PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION

- Presentarse a la oficina de Catastro.
- Presentar documentación solicitada.
- Inspeccionar el área donde se desea construir.
- Realizar la aprobación si cuenta con los lineamientos girados.
- Pago en la tesorería municipal el valor correspondiente.
- Presentarse nuevamente para que se le extienda el permiso respectivo.


Dinora López
Jefe de catastro

